



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 226 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 AGO 2023

### VISTO:

El Oficio N° 1417-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 03 de agosto de 2023, mediante el cual, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al señor Rector, la emisión del acto resolutorio que autorice la incorporación presupuestal de transferencias recibidas para el Año Fiscal 2023; en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias; y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 50, numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece lo siguiente: *"Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:* 1. *Las Fuentes de Financiamiento distintas a los Recurso Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;* 2. *Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional.* 3. *Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";*

Que el artículo 21, numeral 21.3 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, *"Directiva para la Ejecución Presupuestaria"*, así como sus Anexos, Modelos y Fichas y otras disposiciones, establece que la incorporación de mayores ingresos públicos, distintos a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la incorporación de transferencia financiera recibida mediante fondos concursables del Programa Nacional de Investigación científica y Estudios Avanzados, en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 384 550.00 (Trecientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:



## Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**N° 226 -2023-UNTRM/R**

### INGRESOS

(En Soles)

#### 1.4 Donaciones y Transferencias

384 550.00

1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes

384 550.00

1.4.1.3 De Otras Unidades de Gobierno

384 550.00

1.4.1.3.1 De Otras Unidades de Gobierno

384 550.00

1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional

384 550.00

**TOTAL INGRESOS:**

**384 550.00**

### EGRESOS

(En Soles)

**SECCIÓN PRIMERA**

: GOBIERNO CENTRAL

**PLIEGO**

: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

**UNIDAD EJECUTORA**

: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

**DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

: 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia e Innovación Tecnológica.

**ACTIVIDAD**

: 5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnológica e Innovación Tecnológica.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

: 13 Donaciones y Transferencias.

143 850.00

**GASTOS CORRIENTES**

#### 2.3. BIENES Y SERVICIOS

96 071.00

2.3.1. Compra de Bienes

7 809.00

2.3.1.5. Materiales y útiles

7 809.00

2.3.1.5.1.2. papelería en general, útiles y materiales de oficina

7 809.00

2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

88 262.00

2.3.2.1. Viajes.

36 990.00

2.3.2.1.1. Viajes internacionales

36 990.00

2.3.2.1.1.1. Pasajes y gastos de transporte.

18 495.00

2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignación por comisión de servicio

18 495.00

2.3.2.7 Servicios Profesionales y Técnicos.

13 152.00

2.3.2.7.11. Transporte y Traslado de carga, bienes y materiales

2 877.00

2.3.2.7.1.4. Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales

10 275.00

2.3.2.9. Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad

38 120.00

23.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por personas naturales

38 120.00

#### 2.5. OTROS GASTOS

47 779.00

2.5.3. SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES

47 779.00

2.5.3.1.1.99. A Otras personas Naturales

47 779.00



Rectorado

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”  
**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**N° 226 -2023-UNTRM/R**

**DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

**: 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia e Innovación Tecnológica.**

**ACTIVIDAD**

**: 5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnológica e Innovación Tecnológica.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
GASTOS CORRIENTES**

**: 13 Donaciones y Transferencias.**

**40 700.00**

**2.3. BIENES Y SERVICIOS**

**40 700.00**

2.3.1.Compra de Bienes

3 470.00

2.3.1.8. Suministros Médicos

3 470.00

2.3.1.8.2.1. Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos.

3 470.00

2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

37 230.00

2.3.2.9. Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad

38 120.00

23.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por personas naturales

38 120.00

**DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

**: 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia e Innovación Tecnológica.**

**ACTIVIDAD**

**: 5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnológica e Innovación Tecnológica.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
GASTOS CORRIENTES**

**: 13 Donaciones y Transferencias.**

**100 000.00**

**2.3. BIENES Y SERVICIOS**

**82 000.00**

2.3.1. Compra de Bienes

13 600.00

2.3.1.5. Materiales y útiles

600.00

2.3.1.5.1.2. papelería en general, útiles y materiales de oficina

600.00

2.3.1.8.2.1. Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos

13 000.00

2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

38 400.00

2.3.2.1. Viajes.

10 000.00

2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignación por comisión de servicio

10 000.00

2.3.2.7 Servicios Profesionales y Técnicos.

25 000.00

2.3.2.7.11. Servicios diversos

25 000.00

2.3.2.9. Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad

33 400.00

23.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por personas naturales

33 400.00

2.5. OTROS GASTOS

18 000.00

2.5.3. **SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES**

18 000.00

2.5.3.1.1.99. A Otras personas Naturales

18 000.00



## Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**N° 226 -2023-UNTRM/R**

**DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

: 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia e Innovación Tecnológica.

**ACTIVIDAD**

: 5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnológica e Innovación Tecnológica.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
GASTOS CORRIENTES**

: 13 Donaciones y Transferencias.

**100 000.00**

**2.3. BIENES Y SERVICIOS**

**100 000.00**

2.3.1. Compra de Bienes

51 200.00

2.3.1.5. Materiales y útiles

45 200.00

2.3.1.5.1.2. papelería en general, útiles y materiales de oficina

45 200.00

2.3.1.8.2.1. Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos

6 000.00

2.3.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

48 800.00

2.3.2.7 Servicios Profesionales y Técnicos.

14 200.00

2.3.2.7.4.2. Procesamiento de datos

14 200.00

2.3.2.9. Locación de servicios relacionadas al rol de la entidad

34 600.00

23.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por personas naturales

34 600.00

**TOTAL EGRESOS**

**384 550.00**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicite a la Dirección General de Presupuesto público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO.- COPIA** de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 31, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000580**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : AGOSTO  
FECHA DE SOLICITUD: 02/08/2023

FECHA : 02/08/2023

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO : 219 / 226-2023-UNTRM/R.

**DISPOSITIVO LEGAL OTROS**

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGUN CONTRATO N° PE501079652-2022-PROCIENCIA.

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	
0137	3000742	5005296	03	009	0016	INVESTIGACION APLICADA	0	143,850
0082	0138063	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA					0	143,850
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	143,850	
5	2.3 BIENES Y SERVICIOS					0	96,071	
	2.3.1 COMPRA DE BIENES					0	7,809	
	2.3.1 MATERIALES Y UTILES					0	7,809	
	5							
	2.3.1 5.1 DE OFICINA					0	7,809	
	2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					0	7,809	
	2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS					0	88,262	
	2.3.2 VIAJES					0	36,990	
	1							
	2.3.2 1.1 VIAJES INTERNACIONALES					0	36,990	
	2.3.2 1.1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE					0	18,495	
	2.3.2 1.1 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO					0	18,495	
	2.3.2 2 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					0	13,152	
	7							
	2.3.2 7.11 OTROS SERVICIOS					0	2,877	
	2.3.2 7.11 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES					0	2,877	
	2.3.2 7.14 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS					0	10,275	
	2.3.2 7.14 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR					0	10,275	
	2.3.2 9 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					0	38,120	
	9							
	2.3.2 9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					0	38,120	
	2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES					0	38,120	
5	2.5 OTROS GASTOS					0	47,779	
	2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES					0	47,779	
	2.5.3 SUBVENCIONES FINANCIERAS					0	47,779	
	1							
	2.5.3 1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS					0	47,779	
	2.5.3 1.1 A OTRAS PERSONAS NATURALES					0	47,779	
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>143,850</b>	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	143,850	
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	143,850	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0	143,850	
	1.4.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0	143,850	
	3							
	1.4.1 3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0	143,850	
	1.4.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL					0	143,850	



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000581**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : AGOSTO  
FECHA DE SOLICITUD: 02/08/2023

FECHA : 02/08/2023

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO : 219 / 226-2023-UNTRM/R.

**DISPOSITIVO LEGAL OTROS**

**JUSTIFICACIÓN** : POR LA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGUN CONTRATO N° PE501080039-2022-PROCIENCIA.

**TIPO PROCEDENCIA** Transferencias

**ENTIDAD ORIGEN** : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD			
0137	3000742	5005296	03	009	0016	INVESTIGACION APLICADA	0	40,700		
0089	0138063	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA					0	40,700		
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	40,700			
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	40,700		
	2.3.1	COMPRA DE BIENES					0	3,470		
	2.3.1	SUMINISTROS MEDICOS					0	3,470		
	8									
	2.3.1	8.2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,					0	3,470	
	2.3.1	8.2	1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,					0	3,470
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	37,230		
	2.3.2	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					0	37,230		
	9									
	2.3.2	9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					0	37,230	
	2.3.2	9.1	1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES					0	37,230
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>40,700</b>		

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	40,700		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	40,700		
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0	40,700		
1.4.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0	40,700		
3									
1.4.1	3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0	40,700	
1.4.1	3.1	1	DEL GOBIERNO NACIONAL					0	40,700
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>40,700</b>	





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000583**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 02/08/2023  
DOCUMENTO : 219 / 226-2023-UNTRM/R.

MES : AGOSTO  
FECHA DE SOLICITUD: 02/08/2023  
TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

**DISPOSITIVO LEGAL OTROS**

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGUN CONTRATO N° PE501082273.2023-PROCIENCIA.  
TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD		
0137	3000742	5005296	03	009	0016	INVESTIGACION APLICADA	0	100,000	
0130	0138063	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA					0	100,000	
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	100,000		
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	100,000	
	2.3.1	COMPRA DE BIENES					0	51,200	
	2.3.1	MATERIALES Y UTILES					0	45,200	
	5								
	2.3.1	5.1	DE OFICINA				0	45,200	
	2.3.1	5.1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				0	45,200
	2.3.1	SUMINISTROS MEDICOS					0	6,000	
	8								
	2.3.1	8.2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,				0	6,000	
	2.3.1	8.2	1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,				0	6,000
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	48,800	
	2.3.2	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					0	14,200	
	7								
	2.3.2	7.4	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA				0	14,200	
	2.3.2	7.4	2	PROCESAMIENTOS DE DATOS				0	14,200
	2.3.2	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					0	34,600	
	9								
	2.3.2	9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD				0	34,600	
	2.3.2	9.1	1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES				0	34,600
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>100,000</b>	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	100,000	
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	100,000	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0	100,000	
1.4.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0	100,000	
3								
1.4.1	3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				0	100,000	
1.4.1	3.1	1	DEL GOBIERNO NACIONAL				0	100,000
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>100,000</b>

